por subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año $ m/n 19608,81

Exp 4425. A los Sres Procuradores de este Consejo por honorarios en la siguiente forma:

A Dn Antonio M. Frógone ——— $ m/n 420
—"— Solano Gramillo Posse ——— " 505
—"— José F. de Zabalía ——— " 275
—"— Eduardo Larguia ——— " 140.

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 3 y 30 p.m.

Gutierrez
A. Melguera Sánchez

Presentes
Presidente
Avellaneda
Gonzalez
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Sesión 84ª

Día 17 de Septiembre de 1900.

Abierta la sesión á la 1 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp 4231. Dirigir la nota acordada al C. E. del 4º Distrito, designándose en comisión al Sr Vocal de este Consejo, Dr Rafael Ruiz de los Llanos para que en unión del Sr Presidente del C. E. del expresado Distrito y el Sr Pascual Vide la Doma, propietario de la casa en que funciona la escuela nº 4, previa visita á esta, se pongan de acuerdo respecto de las obras

que deben practicarse en la misma.

Esp 4422.- Conceder licencia, por quince días más, con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela de niñas de Resistencia, Dª Angela Lasso de la Vega.

" 3508 y agregado.- Otorgar poder en forma con las restricciones de práctica, á favor del denunciante, Dn Juan Dorignac, acordándole como única retribución el 30 % del importe líquido que ingrese al Tesoro de las escuelas, quedando aceptado como fiador, el Sr Dn Pedro V. Acevedo.

" 4471.- No hacer lugar al pedido de la subpreceptora de la escuela nº 9 del Distrito 19º, Sta Beatriz Cervera, respecto á que se le asigne sueldo durante la licencia por cuatro meses que se le ha concedido, por oponerse á ello el Reglamento vigente.

" 2561.- Aceptar el fiador propuesto, Dn Baldomero Llerena, pasando este expediente á la Oficina Judicial, para que haga extender poder en forma, con las restricciones de práctica, á favor del denunciante, Dn Pedro Aguilar, acordándosele á este como única retribución el 30 % del importe líquido que ingrese al Tesoro de las escuelas.

" 3500.- Comunicar á quienes corresponda, que por superior decreto de fecha 14 del corriente, ha sido jubilado con goce de las tres cuartas partes de su sueldo actual, el director de la escuela militar del Distrito 12º y nocturna del 10º, Dn J. Aurelio Garibaldi.

Aprobar:

Exp 4507. La licencia concedida por quince días, con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela nº 14, Dª Emma Ferri y por diez días al director de la escuela nº 17, Dn Angel Basso, ambos del Distrito 13º

" 4506.- La licencia concedida por quince días, con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela nº 2 del Distrito 13º, Sta Cármen Pollo.

" 3521.- Hacer saber á quienes corresponda que por superior decreto de fecha 14 del corriente ha sido jubilada con goce de la mitad de su sueldo, la subpreceptora de la escuela nº 4 del Distrito 22º, Sta Cármen A Dadin.

Acusar recibo de las siguientes transferencias efectuadas en el Banco de la Nación Argentina á favor de este Consejo.

" 4498.- Juzgado de Paz, Sección 19º ——— $ 20

" 4499.- Juzgado Correccional, Dr Barrenechea " 200

" 4501.- Oficina Judicial ——— " 2000,16

" 4462. Acusar recibo de la nota en que el Ministerio de Instrucción Pública, comunica haber designado una comisión para que estudie los distintos sistemas de educación física aplicables á los institutos normales y de segunda enseñanza, tanto oficiales como privados.

Mandar pagar:

Las planillas de sueldos y otros gastos de las escuelas de los Territorios que á continuación

se expresan:

Exp 4371.-	De "Colonia Bouvier"	por Agosto —	$ 137,40
" 4338.-	De "Choele Choel"	" " —	" 137,40.
" 4366.-	De "Coronel Pringles"	" " —	" 274,80
" 4279.-	De "Chacay Melihue"	" Julio y Agosto	" 274,80
" 4342.-	De "General Conesa"	" Agosto —	" 227,56.
" 4370	De "Gandolfi"	" " —	" 100,16
" 4280.-	De "Junin de los Andes"	" Junio y Julio	" 274,80
" 4324.-	De "Martin Garcia"	" Agosto	" 274,80
" 4364	De "Rawson"	" " —	" 254,64
" 4330.-	De "Victorica"	" Junio, Julio y Agosto	" 1725,84.
" 4337.-	De "Toay"	" Agosto —	" 424,80
" 4283.-	De "Resistencia"	" Julio (alquiler)	" 80.
" 4278.-	De "General Conesa"	" Agosto -"-	" 30
" 4328.-	De "San Javier"	" " -"-	" 26
" 4282.-	De "San José"	" Agosto á Dbre 1899 (alquiler)	" 120
" 4365.-	De "Sampacho"	" Mayo á Agosto 1900 -"-	" 220
" 4473.-	De "El Potrero" y "Formosa"	" Agosto	" 633,68
" 4013.-	A Guillermo Hughes	por alquileres	" 98.

" 3433. A Josefina Bonanni, por sus haberes como ayudante suplente de la escuela nº 2 del 8º Distrito correspondientes á 20 días de Junio y 10 días de Julio como preceptora — $ 112,69

" 4236 y agregado- A Dª Isabel M. de Baldassare, por devolución de un impuesto de contribución directa correspondiente á la finca, San Martin nº 935 — $ 156.

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 3 y 30 p.m.

Gutierrez

A. Helguera Sánchez